

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 28 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1518

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE INSTITUTO DE CAPACITACION.-

\_\_\_\_\_ a nombre de INSTITUTO DE CAPACITACION

VALLES DEL CENTRO LTDA.-

RUT 77.800.720-7 ubicado en LIBERTAD N° 565, 2do PISO, DPTO.C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA